



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Presidencia

3510 Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma 18/2004, de 11 de marzo, por el que se declaran tres días de luto oficial en la Región de Murcia, con motivo del atentado de Madrid.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Presidencia

3510 Decreto de la Presidencia de la Comunidad Autónoma 18/2004, de 11 de marzo, por el que se declaran tres días de luto oficial en la Región de Murcia, con motivo del atentado de Madrid.

Ante los trágicos atentados terroristas de hoy en Madrid que han producido profunda consternación y dolor en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, y como manifestación de la solidaridad de esta Región con las víctimas, sus familiares y con el pueblo de Madrid

Dispongo

Declarar tres días de luto oficial en la Comunidad Autónoma de Murcia, con motivo de tan desgraciado suceso, durante los cuales la Bandera Regional ondeará a media asta en los Edificios Públicos.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia el 11 de marzo de 2004.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso.**

BORM

**Boletín Oficial de la
REGIÓN DE MURCIA**

Dirección:

Camino Viejo de Monteagudo, s/n.
30160 MURCIA

Teléfono: 968 85 10 86

Fax: 968 85 31 45



Región de Murcia
Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

www.carm.es/borm/